



RESULTADOS GENERALES

INTRODUCCIÓN.

El Programa 162 “Procuración General de Justicia”, el cual se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, dentro del Eje “III. Oaxaca Seguro”, tema “3.2. Procuración de Justicia”, contribuye a brindar una procuración de justicia pronta, completa, eficaz, imparcial, gratuita, confiable y con profesionalismo; combatiendo el delito, y la impunidad para mantener la paz social, como lo marca la instauración del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el cual está conformado por el Ministerio Público de la Federación y de las entidades federativas, así como de las instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno, los cuales deben coordinarse entre sí para cumplir los objetivos de la seguridad pública.

La Fiscalía General del Estado de Oaxaca (Fiscalía General), es la institución en la cual reside el Ministerio Público, dotada de autonomía constitucional, administrativa, presupuestal, financiera y operativa con personalidad jurídica y patrimonio propios, determinando sus prioridades de acuerdo con sus requerimientos y necesidades; ejercerá sus facultades respondiendo a la satisfacción del interés público, como se establece, en el artículo 3, primer párrafo de la Ley Orgánica la Fiscalía General del Estado de Oaxaca. Así mismo, la Fiscalía General tiene el objetivo primordial de brindar una procuración de justicia pronta, completa, eficaz, imparcial, gratuita y de confianza; combatiendo el delito y la impunidad para mantener la paz social, especialmente con apego al orden jurídico y respeto a los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen.

Conscientes de la responsabilidad que conlleva el formar parte de los programas presupuestarios, con el propósito de contribuir de manera más eficiente al desarrollo del Estado de Oaxaca y que como ejecutores de gasto estamos obligados a la planeación, programación y presupuestación de las actividades institucionales, así como al establecimiento de medidas para la administración interna, control y evaluación de las mismas. También debemos rendir cuentas a la población sobre el uso y destino de los recursos públicos en los términos de la presente Ley y demás disposiciones aplicables.

En ese contexto, se presenta el Informe General de Resultados para la cuenta pública del ejercicio fiscal 2023, mismos que serán de observancia pública, cumpliendo con ello en las disposiciones legales de manera confiable, verificable,



veraz, oportuna y al mismo tiempo atender el derecho que toda persona tiene para acceder la información de la Fiscalía General.

INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DEL DELITO.

Cumpliendo con el objetivo de la Fiscalía General, el cual establece la consolidación del sistema de justicia penal a través del mejoramiento de la investigación y persecución de los probables hechos constitutivos de delito, que permita brindar una procuración de justicia pronta, completa, eficaz, imparcial, gratuita y de confianza; combatiendo el delito y la impunidad para mantener la paz social, se obtuvieron los siguientes resultados durante el periodo que se reporta.

A través de la Oficina del Fiscal General se conocen diversas áreas especializadas como son:

- **Fiscalía Especializada en Delitos Electorales:** procura justicia en materia de delitos electorales, al facilitar la atención de los asuntos que se originen con motivo de denuncias formuladas con respeto a la probable comisión de estos delitos del fuero común y fuero federal; por lo anterior se inició un total de 82 carpetas de investigación.
- **Fiscalía Especializada en Investigaciones de Delitos de Trascendencia Social:** investiga y persigue de forma especializada los delitos contra actores sociales, políticos, defensores de los derechos humanos, así como los delitos de trascendencia y conmoción social que afecten gravemente al entramado social del Estado de Oaxaca para una impartición de justicia eficiente y ágil, por lo que se inició un total de 26 carpetas de investigación.
- **Dirección de Inteligencia y Política Criminal:** mediante el acopio, proceso y sistematización de información para generar productos de inteligencia confiables, veraces y oportunos que permitan a las áreas operativas llevar a cabo su explotación para la toma de decisiones, encaminadas a prevenir y combatir hechos probables de delito; se realizó un total de 1,787 análisis de casos de alto impacto y de impacto social. Así mismo, en el presente trimestre, la Dirección fue fortalecida con la adquisición de Equipamiento Tecnológico de Vanguardia que tiene como objetivo el acopio, procesamiento y sistematización de información, interacción con los objetivos, rastreo, análisis de ubicación, mapas de calor configurables, cruce información entre otros, a fin de robustecer los productos de inteligencia que el área genera; por lo que en el trimestre se contribuyó en 2,950 investigaciones.
- **La Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica,** está en un proceso de reestructuración administrativa, por lo que en el ejercicio se integró una investigación.



- **Fiscalía Especializada en Justicia para Adolescentes:** brinda una procuración de justicia pronta, ágil, imparcial y respetuosa de derechos humanos de víctimas y adolescentes; buscando la restauración del tejido social; la satisfacción de la víctima a través de un trato de calidad y calidez y procurando la mínima intervención del Estado para los adolescentes, buscando su reinserción social, familiar y su formación integral; iniciando de esta forma 341 carpetas de investigación.
- **El Instituto de Formación y Capacitación Profesional:** planea, dirige y ejecuta cursos que se imparten a servidores públicos, conforme a necesidades operativas, al mismo tiempo promueve y coadyuva en la nivelación académica de miembros del servicio conforme a las disposiciones aplicables, por lo que capacitó a 3,546 personas.
- **A través de la Fiscalía Especializada en Delitos contra la Mujer por Razón de Género,** se suscribió un Convenio de Coordinación y Adhesión que celebran por una parte el Gobierno Federal a través de la Comisión Nacional para erradicar la Violencia contra las Mujeres y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, cuyo proyecto fue denominado AVGM/OAX/AC04/FGE/054, el cual tiene como objetivo, impulsar las carpetas de investigación inicial por los delitos de feminicidio, homicidio doloso de mujeres, violación, abuso sexual y pederastia ocurridos en los municipios con Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de Oaxaca (AVG), de los años 2017, 2018, 2019, 2020, 2022 Y 2023 a través del monitoreo de actuaciones y propuestas de líneas de investigación por un equipo multidisciplinario de expertas/os, con la finalidad de que, al término del proyecto todas las carpetas programadas cuenten con los actos de investigación que permitan determinarlas. En el ejercicio se atendieron 1,156 carpetas de investigación, en cumplimiento a los objetivos establecidos en el Convenio de Coordinación y Adhesión y su Anexo Técnico. Es importante precisar que inicialmente, se había considerado un total de 2,380 carpetas de investigación que se encontraban en investigación inicial, esto, de acuerdo a los números obtenidos prima facie del sistema de captura de expedientes; sin embargo, al verificar físicamente dicho rezago, se obtuvo que la cifra real es de 1,156 carpetas de investigación.
- **A través de proyectos de Inversión,** se gestionaron recursos para el Mantenimiento del Edificio del Instituto de Servicios Periciales de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, con lo cual se logra dignificar las áreas de psicología, tránsito terrestre, almacén de indicios, antropología, análisis de voz, arquitectura, incendios y explosivos, contabilidad, site, fotografía, cámara de gesell, área de retrato hablado y bodega administrativa; así como genética, área administrativa y salón de usos múltiples; y con ello lograr la



certificación y acreditación de los laboratorios de criminalística, balística, genética y documentos cuestionados mediante el programa Internacional para la Capacitación y Asistencia en la Investigación Criminal de la Agencia de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley de los Estados Unidos de Norteamérica (ICITAP-INL). En ese contexto en el presente trimestre, se emitieron 8,964 dictámenes científicos e informes.

La Vicefiscalía General Zona Centro, conoce de los procedimientos penales de la zona y sus demarcaciones desde su inicio hasta su conclusión, diseña y ejecuta estrategias para efficientar los procesos penales con base en el respeto a los derechos humanos de los que intervienen y la reparación del daño a las víctimas del delito y sus familiares; implementa acuerdos interinstitucionales con autoridades estatales y federales que coadyuvan a fortalecer la paz y la seguridad que demanda la ciudadanía. En el ejercicio se iniciaron 14,091 carpetas de investigación, además, se promovieron mecanismos alternos de solución de controversias con la finalidad de propiciar, a través del diálogo, la solución de las controversias que surjan entre miembros de la sociedad con motivo de la denuncia o querrela referidos a un hecho delictivo, mediante procedimientos basados en la oralidad, la economía procesal y la confidencialidad, además de una cultura tendente a informar sobre los beneficios de las terminaciones anticipadas en la investigación y del procedimiento, logrando 7,343 acuerdos reparatorios.

El objetivo principal de la Vicefiscalía General de Control Regional es brindar procuración de justicia pronta y lograr la reparación del daño a favor de las víctimas, conoce los delitos que se suscitan en las regiones Sierra Sur, Sierra Norte y Cañada, los procesos penales del sistema penal inquisitivo en primera y segunda instancia además del sistema acusatorio adversarial en los Distritos Judiciales de Miahuatlán, Sola de Vega, Ixtlán, Villa Alta, Zacatepec, Cuicatlán, Teotitlán y Huautla, iniciando 2,244 carpetas de investigación.

Mientras que en las vicefiscalías regionales la investigación y persecución de los delitos se trabaja de manera conjunta con los agentes del ministerio público, peritos y elementos de la Agencia Estatal de Investigaciones, siendo el Ministerio Público el ente que conduce la investigación de los hechos probables del delito, garantizando y procurando la administración de justicia de manera pronta y expedita, favoreciendo la terminación anticipada de los procedimientos penales mediante la justicia alternativa en los casos previstos por la Ley. En ese orden de ideas, en la Región del Istmo de Tehuantepec se iniciaron 6,864 carpetas de investigación, en la Cuenca 3,267, Mixteca 4,643 y Costa 5,791.

Por otra parte, a través de la Agencia Estatal de Investigaciones mediante la coordinación de las actividades de investigación y persecución de delitos en auxilio de las autoridades competentes, con base en el uso de técnicas y estrategias



especiales de investigación y el cumplimiento de mandamientos judiciales o ministeriales se lograron ejecutar 951 órdenes de aprehensión.

Por medio de la Fiscalía Especializada en Delitos contra la Mujer por Razón de Género se proporciona a las mujeres orientación jurídica, iniciando 3,520 carpetas de investigación en delitos relacionados con muertes violentas, violencia familiar y delitos sexuales contra mujeres, niñas, niños y adolescentes; a la par se realiza las investigaciones necesarias para poder llevar los casos ante los juzgados y se emita la sentencia correspondiente.

La Fiscalía Especializada en Delitos de Alto Impacto realiza la investigación y persecución de forma especializada para una impartición de justicia eficiente y ágil; dirige, coordina y supervisa la investigación y la persecución de los delitos de homicidio, robo de vehículos, secuestro, extorsión, asociación delictuosa, delitos contra la salud en su modalidad narcomenudeo, operaciones con recursos de procedencia ilícita, trata de personas, desaparición forzada de personas y demás delitos que se consideren de alto impacto, iniciando 2,330 carpetas de investigación.

A través del Instituto de Servicios Periciales se contribuye a brindar procuración de justicia con base a la interrelación de las especialidades forenses existentes de manera interdisciplinaria con eficacia y profesionalismo en la emisión de dictámenes; por lo que se emitieron 38,844 dictámenes.

SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN.

La Vicefiscalía General de Atención a Víctimas y a la Sociedad proporciona protección, asistencia a víctimas, ofendidos y testigos por comisión de delitos; así como servicios a la comunidad, promoción de la prevención del delito y de la cultura de la legalidad, mediante la coordinación de las áreas administrativas competentes, que brindan orientación y asesoría legal, apoyo psicológico de urgencia, médico primario y de trabajo social, atendiendo 3,039 beneficiarios de prevención; a través de las investigaciones profesionales y estratégicas a efecto de localizar de forma inmediata a personas no localizadas, se lograron ubicar 333 personas reportadas.

A través de la Fiscalía Especializada en Delitos contra la Mujer por Razón de Género se concentran los servicios institucionales otorgados en el Centro de Justicia para las Mujeres (CEJUM) durante las 24 horas los 365 días del año, bajo un mismo techo para mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas de cualquier tipo de violencia con perspectiva de género y con irrestricto respeto a los derechos humanos, logrando proporcionar 17,974 servicios.



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



INFRAESTRUCTURA.

En el ejercicio fiscal 2023, este Órgano Autónomo no programó metas en el rubro de construcción de obra.

CONCLUSIÓN.

Durante el ejercicio fiscal 2023, la Fiscalía General del Estado realizó las gestiones administrativas correspondientes con la finalidad de que el avance de las actividades que integran los componentes de: Investigación y Persecución del Delito, y Servicios de Prevención y Atención, alcanzarán el cien por ciento de las metas programadas, por lo que en el último trimestre se realizaron ampliaciones y reducciones de las mismas. Es necesario precisar que el incremento o disminución de las mismas, está en función de la incidencia delictiva; por lo que su cumplimiento depende de variables ajenas a la Fiscalía General del Estado; sin embargo este Órgano Autónomo operó los 365 días del año brindando en todo momento la procuración de justicia a toda la sociedad oaxaqueña, por ello se ha redoblado esfuerzos con trabajos de inteligencia e investigación para garantizar la reparación de los daños ocasionados o en su caso brindado justicia a las personas que han sido víctimas.